

SECRETARIA

A despacho, el presente proceso, con el memorial de la Superintendencia de Sociedades, Provea.

Cali, agosto 17 de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, agosto diecisiete de dos mil veintiuno.

Visto el escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE

Hágasele saber a la Superintendencia de Sociedades que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y archivo desde el mes de julio del 2018; Así mismo se le hace saber que los títulos solicitados serán puestos a su disposición, una vez quede en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No.
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebaae36430419b958b17d898e22eaedfd3f1d4660f2476fdb98dadf594438563**

Documento generado en 07/09/2021 11:12:47 AM